

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 504/2022

Fecha Resolución: 22/03/2022

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

RESOLVIENDO APROBAR PROPUESTA DIRECTOR ACCION FORMATIVA CONSTRUYENDO FUTURO

Mediante Resolución de Alcaldía Presidencia num. 483 de fecha 16/03/2022, se han aprobado los criterios de selección de las personas candidatas al puesto de Dirección de la acción formativa “Construyendo Futuro” en el marco de la Resolución de 7 de enero de 2022 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, por la que se concede y aprueba el proyecto y la ejecución de la acción formativa solicitada por el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla denominada “Construyendo futuro” por un importe de 389.854,80.-€.

En la citado Resolución se procedió a designar a las personas miembros del Tribunal y a la fijación de la entrevista a personas candidatas para el día 17 de marzo de 2022 a las 10 horas en el Salón de Usos múltiples de este Ayuntamiento.

Celebrada la misma, por el Tribunal con fecha 18/03/2022 se ha elevado a esta Alcaldía-Presidencia, propuesta de contratación en los términos que constan en el Acta de la misma fecha suscrito por las personas miembros del mismo.

Es por lo que, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta de contratación y listado de personas candidatas al puesto de Dirección de la acción formativa “Construyendo Futuro” que figuran en el Acta del Tribunal calificador de fecha 17/03/2022, y que en a continuación se detalla


	NOMBRE
1	Pedro Julián Jiménez Arévalo
2	Alberto Reina Blanca
3	Miguel Verdasco Martín
4	José Luis Cano Moran
5	Flora Jellimar González Leen

Segundo.- Remitir este acuerdo a la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, y la relación ordenada por orden de prelación de las personas candidatas, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, que deberá incluir personas en reservas.

Tercero.- Requerir de la Delegación Territorial que, una vez hayan procedido a la comprobación formal del cumplimiento de los requisitos del personal directivo propuesto por esta Alcaldía-Presidencia, traslade a este ayuntamiento su aceptación, al objeto de proceder a la publicación en el Tablón de anuncios municipal, e-tablón y Portal de Transparencia el listado definitivo del personal directivo seleccionado, así como la correspondiente lista de reservas.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Código Seguro De Verificación:	9N4pf81eF2sCy/aQjOr08g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	22/03/2022 09:55:58
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	22/03/2022 12:09:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9N4pf81eF2sCy/aQjOr08g==		





AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Transcribase.
El Secretario Accidental

Cumplase.
El Alcalde Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	9N4pf81eF2sCy/aQj0r08g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	22/03/2022 09:55:58
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	22/03/2022 12:09:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9N4pf81eF2sCy/aQj0r08g==		

